

“En mi condición de apátrida...” La inmigración sirio-libanesa en Ecuador durante la primera mitad del siglo XX

Rosemarie Terán Najas¹

Recibido: 27 de julio de 2019 / Aceptado: 27 de marzo de 2020

Resumen. Frente a políticas migratorias de tipo restrictivo y selectivo que Ecuador puso en marcha durante las primeras décadas del siglo XX, y ante la imposibilidad de acceder a la ciudadanía formal, los sirio-libaneses buscaron integrarse en el lugar de destino mediante un doble mecanismo: negociando una identidad formal enmarcada en la acción tutelar de la Legación Francesa en Ecuador; y generando espacios asociativos que, sin dejar de visibilizar la procedencia de origen, mostraron una disposición a articularse a la nación de acogida. Este artículo explora ambas dimensiones como experiencias de una diáspora que permitieron inventar sentidos identitarios alternativos a los nacionales, interrelacionando los lugares de origen y de destino.

Palabras clave: Migraciones del siglo XX; diáspora de medio oriente; política migratoria del Ecuador; siglo XX.

[en] “En mi condición de apátrida...” Syro-Lebanese Immigration in Ecuador during the First Half of the 20th Century

Abstract. Faced with restrictive and selective immigration policies put into effect by Ecuador in the first decades of the 20th century and the impossibility of acquiring formal citizenship, Syro-Lebanese immigrants adopted a dual strategy to integrate into their new destination: negotiating a formal identity within the tutelary action of the French Legation in Ecuador, and generating associative spaces that enabled them to make evident their disposition to be articulated in the receiving nation, without ceasing to make their place of origin visible. This article explores both dimensions as different experiences of a single diaspora, which allowed for the creation of alternative senses of national identity, interrelating the places of origin and destination.

Keywords: 20th century migrations; Ecuadorian immigration policy; Middle Eastern diaspora; 20th Century.

Sumario. 1. Introducción. 2. La identidad de origen en la nación de llegada. 3. Los inmigrantes en el escenario público y el protectorado francés. 4. Redes asociativas y actividades económicas como elementos de identidad. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Terán Najas, R. (2020) “‘En mi condición de apátrida...’ La inmigración sirio-libanesa en Ecuador durante la primera mitad del siglo XX”, en *Revista Complutense de Historia de América* 46, 65-84.

¹ Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (Ecuador).
E-mail: rosemarie.teran@uasb.edu.ec

1. Introducción

En la memoria personal de los descendientes de la comunidad sirio-libanesa² de Quito ha prevalecido un sentido de inserción exitosa y estrecha con el Ecuador. El recuerdo del proceso de casi medio siglo que conllevó la integración y la propia experiencia migratoria no se articuló a las memorias familiares ni a una narrativa compartida de la diáspora. La comunidad sirio-libanesa de Quito se percibe a sí misma en la actualidad como resultado de una doble condición identitaria, más bien armónica, dentro de la cual ha sido posible preservar ciertas prácticas culturales distintivas, sin entrar en contradicción con la cultura nacional receptora.

Recientes estudios históricos plantean que las narrativas de identidad y pertenencia que las comunidades sirio-libanesas recrearon en los países de acogida estuvieron animadas por el deseo de destacar la experiencia de la integración y la asimilación, por encima de las situaciones de tensión, que indiscutiblemente marcaron en profundidad las vidas de la primera generación de inmigrantes en las naciones de acogida. De hecho, la necesidad de adecuarse a las estructuras sociales receptoras les abocó a redefinir el capital social y cultural que formaba parte de su equipaje y hasta reinventarse en términos étnicos y sociales³. Este complejo proceso ocurrió en principio frente el propio marco regulador de la inmigración, que imponía estrictos criterios de diferenciación cultural y nacional que debieron ser acatados e interiorizados para la obtención de reconocimiento formal. Además de la complicación que se desprendía del contexto legal restrictivo y de las políticas selectivas, se debe considerar el hecho de que la identidad de origen de los inmigrantes fue difícil de definir dada su relación con los cambiantes contextos políticos de Medio Oriente durante las primeras décadas del siglo XX. De hecho, quienes llegaron antes de 1923 eran todavía súbditos del Imperio Otomano, que fue disuelto precisamente ese año⁴. Al mismo tiempo, como parte de los desenlaces de la Primera Guerra Mundial, las potencias europeas aliadas habían acordado un reparto de los territorios de Medio Oriente en 1916, que dio lugar al establecimiento del Mandato Francés sobre Líbano y Siria, y del Mandato de Gran Bretaña sobre Irak y Palestina.

Este artículo examina las negociaciones de identidad que los inmigrantes sirio-libaneses desplegaron como estrategias de integración en el marco regulador de la política migratoria manejada por el estado ecuatoriano en la primera mitad del siglo XX. Hay que señalar que el caso de la comunidad sirio-libanesa en el Ecuador reviste ciertas singularidades de partida. Por un lado, en términos cuantitativos representó desde el comienzo un reducido porcentaje respecto de la inmigración sirio-

² Se ha preferido usar en este texto el término compuesto sirio-libaneses porque refiere a un sentido de pertenencia que estuvo vigente por décadas hasta el surgimiento de Siria y Líbano como países independientes. Cuando en sus procesos de recreación identitaria, los inmigrantes apelaron de forma diferenciada a una u otra pertenencia, no lo hicieron con un sentido nacional, que todavía era inexistente, sino probablemente regional.

³ Dichos estudios discuten la idea de que los procesos de integración de los sirio-libaneses en las naciones de acogida hayan sido unidireccionales. Se sostiene, en cambio, que la cultura de origen se mantuvo desde un sentido plural de convivencia con la cultura receptora, lo que en realidad habría provocado transformaciones mutuas. De otro lado, se plantea que los mismos inmigrantes generaron narrativas de identidad y pertenencia a la nación de acogida como estrategia de convivencia social y de búsqueda de reconocimiento. Truzzi, 2009; Garret, 2016.

⁴ Inevitablemente el pasaporte que portaban a su salida de Medio Oriente fue turco, y esa condición devino en una marca equívoca de origen que influyó en la identidad que les fue asignada socialmente en los países de destino.

libanesa de otros países de América Latina⁵. De otro lado, en Ecuador los árabes fueron un grupo minoritario en relación a la población extranjera⁶. Ambas condiciones permiten destacar, por simple contraste, tanto la magnitud del esfuerzo generacional desplegado por los primeros inmigrantes con resultados palpables en el fuerte sentido de integración que en la actualidad defienden sus descendientes, como la significación cualitativa de los logros de la comunidad a futuro en el terreno político y económico, que a la larga serán sus distintivos ante la nación ecuatoriana.

No obstante, hay un tercer aspecto singular en el caso ecuatoriano. La entidad que actuó como elemento de intermediación entre la minoría inmigrante y el Estado ecuatoriano fue la Legación Francesa, que en su condición de representante del mandato francés en Medio Oriente desde 1916, como se ha mencionado, no solo brindó una posibilidad de reconocimiento formal a los recién llegados, sino que contribuyó a la legitimación política y social del asociacionismo sirio-libanés en el Ecuador, además de convertirse en interlocutora activa en el contexto de las disputas entre dicha comunidad y el Estado. De hecho, el archivo de la Legación Francesa explorado para la presente investigación arroja información excepcional sobre los diversos aspectos jurídicos y legales que involucraban la vida o estadía de los sirio-libaneses en el Ecuador entre 1916 y 1946, año en el que finalizó de facto el Mandato Francés en Medio Oriente y, tanto Líbano como Siria, emergieron por primera vez como países independientes. En definitiva, estas fuentes consulares –que constituyen el corazón de la presente investigación– representan lugares de memoria, de enunciación, disputa y formalización de las transformaciones y negociaciones en torno a la condición del inmigrante sirio-libanés frente al Estado-Nación ecuatoriano de la primera mitad del siglo XX. De forma diáfana muestran que la nación no fue un horizonte posible para dicha comunidad ni en el país de destino ni el país de origen, por diversas circunstancias específicas en cada uno de ellos. Más aún, nacionalidad e identidad fueron por momentos elementos contrapuestos, a veces irreconciliables en ambos escenarios.

Se verá a continuación cómo frente a la imposibilidad de acceso a la ciudadanía, los inmigrantes fueron confinados a habitar en una frontera ambigua y “provisoria” que fortaleció a la vez un sentido de diáspora, al permitir la preservación por varias décadas de la tensión entre las condiciones de origen y las de llegada⁷. Al mismo tiempo, no obstante, ese no-lugar de la diáspora se convertirá ulteriormente en un espacio de recreación de identidad y sentidos de pertenencia⁸.

⁵ Según datos aproximados proporcionados por Abdeluahed Akmir, en el año de 1926 en el Ecuador se contabilizaban 1.060 árabes, que representan el menor porcentaje respecto de los registros existentes para América Latina en esas fechas. Seguían en orden ascendente Venezuela y Colombia con más de 3.000 árabes cada uno, véase “Introducción”, Akmir, 2009: 20.

⁶ Precisamente, la menor representatividad demográfica de los sirio-libaneses respecto del universo de inmigrantes en el Ecuador devino en que no se la haya tomado en cuenta como objeto de estudio en la primera gran obra que trata la problemática de conjunto de la migración extranjera al Ecuador. Ramírez, 2012.

⁷ Con el concepto de la “ilusión de lo provisorio” Abdelmalek Sayad demuestra que la presencia de extranjeros en un espacio nacional es siempre considerada como provisional, aunque la realidad parezca desmentir esta representación; en este sentido la condición del inmigrado supone una “doble ausencia”. Véase la referencia a Sayad en la reseña de Lacomba, 2012: 285-289.

⁸ La diáspora nace del “desarrollo de una conciencia colectiva de pertenencia a una comunidad fuera del espacio de origen [...] la conciencia diaspórica y la construcción de una identidad que recrea en la sociedad de llegada la cultura de la sociedad de partida, facilita a las comunidades sobrevivir como unidad cultural”. Fernández, 2008: 311. La reflexión de esta autora remite a planteamientos de la diáspora desarrollados en el campo de los estudios culturales, que los retomamos por su pertinencia para la presente investigación.

Este trabajo se estructura en dos partes. La primera analiza itinerarios y rutas de vida de algunos inmigrantes entre las décadas de 1900 y 1940, que ilustran las tensiones y desencuentros entre la nación de llegada y la identidad de origen, incluyendo el papel proteccionista que cumplió la Legación Francesa en Ecuador. La segunda parte explora las iniciativas que los integrantes de la colonia sirio-libanesa pusieron en marcha para construir espacios de sociabilidad y mecanismos de inserción que ayudaron a sortear los límites impuestos por la sociedad nacional receptora. La realización de esta tarea muestra que el proceso de integración fue fruto del esfuerzo generacional de este primer colectivo de inmigrantes⁹.

2. La identidad de origen en la nación de llegada

Frente al mosaico de identidades, en conflicto derivado de la transformación acelerada de los sistemas políticos en el Medio Oriente, surge la pregunta de cómo se procesaron los registros de los inmigrantes en los países de origen y qué implicaciones tuvo aquello en el proceso de integración a la nación receptora. Hay que tomar en cuenta que su experiencia social previa se había gestado en el marco de la amplia diversidad cultural y confesional que el Imperio Otomano albergó desde el siglo XVI hasta cuando en la segunda mitad del XIX, políticas de corte centralizador pusieron en tensión esas lógicas de coexistencia. Las provincias árabes del Imperio eran parte de un amplio e impreciso espacio territorial que se conocía como la “Gran Siria”, integrado por las regiones de Monte Líbano, Siria y Palestina. De hecho, las detalladas declaraciones de procedencia realizadas al entrar al Ecuador mostraron con claridad la escasa unificación que poseía el lugar de origen. Los registros refieren no solo a regiones en particular sino a localidades específicas (como Baabdat, Sekiet Eljait, Smar-Djoubail, Wellwh-Elhallar, etc.) y también a identidades confesionales que se diversificaban en la variedad de gamas del cristianismo de Medio Oriente y del islam. Este capital cultural y político previo no pudo ser reconocido ni valorado por el sistema de extranjería del Ecuador, que trató a los inmigrantes como sujetos desprovistos de experiencias históricas, proyectando sobre ellos el sentido estandarizado del estado-nación ecuatoriano. Todo esto explica que los sirio-libaneses, no solo en el Ecuador, fueran clasificados con la etiqueta de “turcos”; irónicamente, con la denominación de quienes eran, finalmente, sus opresores.

⁹ Se destacan tres estudios previos a la presente investigación, aunque referidos específicamente a los “libaneses”. La obra pionera de Crawford, 1996; los artículos de Bejarano, 1997 y Almeida, 1997. El informado trabajo de Crawford analiza extensamente la trayectoria económica y social de los inmigrantes. Destaca los logros de personajes de la colonia, como una manera de visibilizar a un grupo que no había merecido hasta ese momento suficiente atención de parte de la academia ecuatoriana. La obra pasa revista a las causas de la salida desde Medio Oriente; pero su aporte fundamental radica en la identificación de historias familiares y procesos organizativos de las colonias de Quito y Guayaquil. Los trabajos de Almeida y Bejarano analizan los procesos de inserción social. El primero incorpora este elemento en el marco de una preocupación mayor por estudiar el protagonismo de ciertos personajes en la política nacional de las últimas décadas, tomando en cuenta la solidaridad étnica y el parentesco como factores de acumulación y formación de fortunas que, según la autora, fueron los elementos que permitieron el ascenso en la esfera política. El trabajo de Bejarano, experta filóloga arabista de ascendencia sueco-española, trasluce en cambio una mirada distinta de la trayectoria de los inmigrantes en el Ecuador, al considerar sus antecedentes culturales, profesionales y educativos, como factores que junto con las cualidades para desenvolverse en el mundo del comercio y los negocios, definieron una suerte de “perfil cultural” que facilitó su integración al país.

A partir de 1943, una vez que Siria y Líbano fueron formalmente reconocidos por la Sociedad de Naciones como países independientes, algunos de los sirio-libaneses residentes en Ecuador decidieron por primera vez gestionar ante el Estado la nacionalidad ecuatoriana. Muchos de ellos estaban radicados en este país por más de treinta o cuarenta años. El indeclinable esfuerzo por integrarse, aún en condiciones extremadamente adversas, había fortalecido su decisión de arraigo más que los deseos de retornar. Habían formado familias; más a menudo de lo que se cree sus cónyuges fueron ecuatorianos, y sus descendientes anhelaban contar con un futuro sólido en el Ecuador, educarse, trabajar, y ampliar sus espacios de sociabilidad hacia la sociedad ecuatoriana esperando de ella un signo de reconocimiento y aceptación de su presencia en el país.

Sin embargo, las restricciones de la política inmigratoria enrumbaron sus vidas en otra dirección. Jacobo Bujase, un libanés que ingresó al país en 1904, y se radicó desde entonces en la provincia de Esmeraldas, decidió emprender cuatro décadas después, en 1943, su trámite de nacionalización. La condición formal que entonces el Estado reconocía a Jacobo era la de “apátrida”, es decir, no pertenecía a la nación y tampoco era identificable su lugar de origen. Su condición no era ya la de inmigrado, pero continuaba siendo “extranjero”, pese a que en su hoja de vida codificada por el Estado ecuatoriano constaba que era comerciante reconocido, poseía una finca, tenía un capital de 40.000 sucres, había enviudado de una esposa ecuatoriana y poseía ocho hijos de nacionalidad ecuatoriana, aspectos que fueron avalados por el gobernador de la provincia de Esmeraldas como un hecho que mostraba su inserción en redes sociales cercanas al poder local.

Los requisitos que reunía Bujase en teoría eran suficientes para satisfacer las demandas del Estado en la materia. Otros requisitos como demostrar “amor” por el Ecuador, hablar correctamente el castellano, observar buena conducta y honorabilidad, no tener cuentas pendientes, necesitaron en cambio de la comparecencia de testigos que Bujase también logró reunir. Sin embargo, lo que obtuvo al demostrar que cumplía con todo fue solo un permiso de domicilio, porque, en concreto, el detalle que le impedía salir de su condición de “apátrida” era que no podía demostrar de forma documentada su nacionalidad libanesa.

Los argumentos que Bujase esgrimió en la solicitud de naturalización¹⁰ presentada en 1943 significan un intento de contrarrestar la situación mostrando una narrativa de identidad articulada a la exaltación de los valores de éxito, integración y afectividad reclamados por la nación ecuatoriana:

A la edad de quince años llegué a la provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, procedente de Beyrouth, en ese entonces bajo la bandera del Imperio otomano, y me radiqué definitivamente en este bello y hospitalario país, desde el año de 1905, en el cual formé mi hogar, contrayendo matrimonio con una ecuatoriana, de cuyo resultado tengo algunos descendientes directos. Mediante mi constante trabajo honrado en el comercio y en la agricultura he podido obtener una situación holgada económicamente con una renta mensual capaz de satisfacer mis necesidades, y he tenido también la suerte de ser apreciado por la sociedad esmeraldeña y todos cuantos me han conocido, quienes me han prodigado múltiples atenciones y demostraciones de cariño, correspondiendo al mío, sincero, grande y duradero

¹⁰ El término “naturalización” que se utiliza en la época equivale a nacionalización.

para el Ecuador, país hospitalario para los extranjeros que saben lo que significa trabajar honradamente y respetar las leyes que le rigen. Treinta y cuatro años de un continuo batallar para obtener un futuro halagador y risueño, un futuro lleno de esperanzas con su familia numerosa, pero que sabe lo que es labrar la tierra y sabe lo que significa el amor a la patria. Después de la Gran Guerra mi país sufrió una transformación política y se consideró un ESTADO INDEPENDIENTE, “MONTE LIBANO”, bajo el protectorado de Francia. Por este motivo considero muy difícil obtener la CARTA POLÍTICA del antiguo país, que señala el art. 73 de la Ley de Extranjería ecuatoriana¹¹.

La Ley establecía la renuncia obligatoria a la nacionalidad anterior para poder aspirar a la ecuatoriana, cuestión imposible en el caso de Bujase porque su identidad nacional, tal como la concebía el Ecuador, era indemostrable, dados los abruptos cambios políticos que había experimentado su lugar de origen y la ausencia de un estatuto nacional a la fecha de su salida. Se lo conminó a pedir antes el carnet de domicilio, como paso previo obligatorio para el otorgamiento de un “título provisional como optante de la nacionalidad ecuatoriana” y a demandar a la Legación de Francia un certificado que acredite la renuncia a la nacionalidad de origen de acuerdo a las reglamentaciones del alto comisionado francés en Siria. Finalmente, la nacionalización no le fue otorgada y Jacobo continuó siendo un “apátrida”.

Este desenlace expresa el desfase y la tensión creada por el Estado entre los contextos de origen y de inmigración. En este caso se supeditó la decisión final al confuso –en apariencia– origen de Bujase, en vez de dar peso a la evidencia incontrovertible de su larga experiencia, arraigo y red de relaciones en Ecuador. Cobra pleno sentido en este punto la mencionada definición de Sayad en cuanto a que la experiencia social del migrante debe comprenderse como una totalidad, en la cual no pueden separarse las condiciones sociales de partida de las condiciones de llegada. Al final, la condición “no-nacional” en la que se encontraba Bujase, aún cuarenta años luego de su llegada al Ecuador, fue determinante para que no tuviera lugar su petición. La categoría de “apátrida”, reflejo dramático de una “doble ausencia”¹², se generalizó una vez que la Legación Francesa dejó de representar a los sirio-libaneses y mientras Siria y Líbano transitaban al estatus de repúblicas. Para cualquier salida temporal del país en el año 1944, se les exigió elevar una solicitud de permiso que obligatoriamente debía empezar por la declaración “en mi condición de apátrida [...]”¹³.

La situación “provisoria” a la que el Estado-nación confinó al inmigrante, quedó tristemente ilustrada en la carta que en 1943 Fermín Masar Matuhura desde la parroquia de Maldonado en la provincia del Carchi, envió al Ministro de Relaciones exteriores solicitando ser liberado de la calidad de “internado”, que lo confinaba en dicho pueblo sin permitirle movilización alguna. De acuerdo a la Ley, el Estado

¹¹ En la recomendación a favor de Bujase el gobernador de Esmeraldas insistía: “Que le sea concedida al interesado la Carta de Naturalización que solicita, porque tengo el convencimiento de que suma a sus merecimientos de caballero y hombre honorable, un amor hondo y sincero por nuestra Patria a la que considera como su propia tierra, pues que entonces como ecuatoriano sería no ya un ciudadano útil únicamente dentro de las limitaciones que le prescribe su calidad de extranjero, sino que su radio de acción abarcaría todo el horizonte en donde palpita el vivir de la República”. Solicitud de naturalización de Bujase. Esmeraldas, 17-IV-1940. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores [Ecuador] (en adelante AMMRREE), Fondo Naturalizaciones, libro T.1.6.3, 101.

¹² Referencia de Sayad obtenida en Lacomba, 2012. Véase nota 7.

¹³ Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador a la Legación Francesa. 10-III-1944. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por varias autoridades del interior, libro F.5.251.

podía arrogarse la facultad de “internar” a los extranjeros si ponían en peligro la neutralidad del país frente a bandos beligerantes. No hemos encontrado los datos que evidencien por qué Fermín podía representar un riesgo para el país, pero lo que sí expresa la carta, escrita de su puño y letra, es su indefensión jurídica y también cultural reflejada, por ejemplo, en su precario manejo del idioma “nacional”, con el cual debía lidiar para describir su angustiada situación. Transcribimos en su totalidad esta carta espontánea, de características excepcionales dentro del lenguaje formal del archivo, puesto que rebasa el formato jurídico, para penetrar en la dimensión humana y el drama de un migrante obligado a habitar en la soledad y el vacío de una frontera artificial e infranqueable creada por el Estado-nación.

Mi más respetable Señor Ministro aprovechándome esta oportunidad para poderme saludarle Respectuosamente y al mismo tiempo le solicito ante Ud Señor Ministro se digne concederme un permiso de diez días para trasladarme á ciudad Guayaquil para atenderme siertos asuntos particular, desde hace algunos meses me encuentro en esta parroquia por caridad de internado sin tener algo de facilidad poderme vivir la situación cada día mas grave, hoy día me obliga trasladarme a conseguir un medio o algún trabajito como sostención en el lugar donde se encuentro, lo mismo de mi familia desde que separación de mi lograba [su esposa] toda posibilidad para vivir trabajando caridad de doméstico para ganar la comida de ella y la pequeña salario que ganaba es para alimentación de mí como de hijito, pero actuaridad ni eso pueda hacer por cuanto está enferma sin tener ayuda de algunos, solo vive en desamparada, con este fin le ruego ante su compasión Señor Ministro si pudiera darme dicho permiso para poderme agradecerle mucho y luego para poderme atenderme siquiera un día a mi familia que está desesperada, me reitero de Ud.

Atentamente.

Fermín Masar Matuhura¹⁴.

Sin recibir respuesta alguna del Ministerio, para mediados de año Fermín enferma de paludismo y vuelve a intentar la solicitud, esta vez con el respaldo del Teniente Político de Maldonado, que certifica la enfermedad que padece. En ese punto la historia queda en suspenso. No se encontró respuesta oficial alguna que informe del desenlace del drama que vivió Fermín Masar Matuhura.

Los visibles impedimentos y dificultades que encontraron para nacionalizarse, explican las pocas “naturalizaciones” tramitadas por los sirio-libaneses y también el ínfimo número de resultados favorables. En general no se observa en dicha comunidad una tendencia marcada hacia solicitar la nacionalización. Los pocos trámites que se hicieron efectivos atravesaron procesos largos e intrincados como el de Felipe Jamed, sirio y comerciante, nacido en Trípoli en 1905, que llegó a Guayaquil con su madre en 1919 y residía en Jipijapa por casi veinte años, en dónde había contraído matrimonio con la ecuatoriana Clemencia Calderón. Inició su solicitud de nacionalización en 1938 y solo una década más tarde le fue otorgada, es decir en 1948, cuando Siria y Líbano estrenaban su nueva situación de países independientes y no tenían necesidad de la representación francesa en Ecuador.

¹⁴ Solicitud de naturalización de Fermín Masar. Maldonado, 8-I-1943. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por varias autoridades del interior, libro F.5.246.

El limbo jurídico que dio lugar a la situación de indefinición identitaria de los sirio-libaneses en el Ecuador, y que se extendió en cada una de sus vidas por varias décadas, llegó en casos extremos a influir en las condiciones posteriores a la muerte, como ocurrió con la historia de José Chelim Aladdin. El Estado ecuatoriano puso reparos a que la herencia de este “súbdito libanés”, fallecido en Ecuador en 1938, fuese transferida a su viuda e hijos residentes en Líbano. Camilo Becdach, como representante de la colonia en Quito, y apelando a la mediación del Delegado francés, consiguió un poder otorgado por la “república libanesa” para intervenir ante el Estado ecuatoriano a favor de los derechos de los herederos. Además de ese poder, llevaba consigo “el testimonio del *mukhtar* y del Consejo de Viejos del pueblo de Yante” en Líbano, del que procedía la familia de Aladdin, y en el que se certificaba la legitimidad de tal sucesión, “con exclusión de cualquier otro heredero”. El *mukhtar* era la autoridad formal tradicional de las *mahallah*, localidades que hacían parte del sistema de administración territorial del Imperio Otomano. En este caso el *mukhtar* y su consejo eran las instancias de gobierno de la aldea de “Yante” en Líbano. Esta información no solo demuestra, de forma sorprendente, la preservación de los poderes comunitarios tradicionales del medio rural libanés en 1938, sino que expresa con elocuencia la legitimidad y valoración que dichos sistemas tenían para la comunidad sirio-libanesa establecida en Ecuador. El Estado ecuatoriano consideró incompatibles las fórmulas vigentes en Medio Oriente y, como era de esperarse, desestimó la validez de esos protocolos, y enfatizó en el hecho de que en Quito no se presentó heredero alguno para reclamar la herencia. Dicha herencia fue transferida sin más a la “Caja del Seguro de Empleados Privados y Obreros del Ecuador” lo que convirtió a la nación ecuatoriana en la beneficiaria directa del fallecimiento de Chalim Aladdin¹⁵.

No obstante, la adversidad generó en los inmigrantes un especial sentido de persistencia en aras de conseguir la anhelada integración. Aún en medio de las limitaciones impuestas por la ley, ellos intentaron salir del limbo jurídico para conseguir la nacionalidad ecuatoriana, lo que significaba el paso hacia la ciudadanización y, por consiguiente, a la posibilidad de actuar e incidir en el ámbito público de la nación receptora. En fechas tan tempranas como 1923, esta expectativa impulsó a un grupo de sirio-libaneses a obtener la nacionalidad mediante una solicitud colectiva que fue igualmente desechada por el Estado ecuatoriano¹⁶. De todas maneras, al haber tomado esa iniciativa Abusaid, Subhí, y Sedin Dassum, junto a Alfredo Elmer y Camilo Becdach –los primeros musulmanes y el último cristiano– se proyectaron desde entonces, aunque todavía embrionariamente, como el grupo “intercultural” e “interconfesional” que forjaría la comunidad sirio-libanesa de Quito y lucharía por una doble articulación cultural y cívica, de un lado con el Ecuador y, de otro, con sus países de origen en Medio Oriente.

3. Los inmigrantes en el escenario público y el protectorado francés

La identidad pública de los primeros inmigrantes organizados en el Ecuador se articuló en un primer momento a la nacionalidad “siria”, que aludía a la gran circuns-

¹⁵ Solicitud de naturalización de Chalim Aladdin, Quito, 23-VIII-1938. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas a las Legaciones Extranjeras, libro N.37.64.

¹⁶ Solicitud de naturalización de Dassum, Elmer y Becdach. Quito, 20-III-1923. AMMRREE, Fondo Varias autoridades y particulares, libro F.5.125.

cripción de las provincias árabes otomanas en la que se incluía el Monte Líbano. De forma paulatina, durante los siguientes cuarenta años, se fue configurando en cambio una supra-identidad “libanesa”, todo ello por supuesto en concordancia con la cambiante situación política que experimentó Medio Oriente en la primera mitad del siglo XX. Esto explica, por consiguiente, que la primera manifestación de un grupo organizado de inmigrantes árabes en Quito se haya llevado a cabo bajo la denominación de “Colonia Siria”, en el marco de la gran movilización nacional producida en 1910 con ocasión de un conato de guerra con el Perú. La causa fue liderada por el presidente Eloy Alfaro y atrajo la adhesión pública de los sectores y asociaciones más representativas y diversas del país, entre ellas la comunidad “siria”¹⁷.

La celebración del primer centenario de la independencia en 1922, también fue una ocasión para que los sirio-libaneses manifestaran su disposición a integrarse al país de acogida. Para tal acontecimiento, las colonias de Guayaquil y de Quito juntaron recursos y regalaron al Ecuador un aeroplano adquirido en Francia, llamado el “Caudron”. Solicitaron la mediación del delegado francés, Eduard Clavery, para obtener una audiencia con el presidente de la República y comunicarle directamente del particular. A continuación la carta del Ministro Francés elevada al Primer Mandatario:

Le Ministre de France en Equateur présente ses compliments les meilleurs a son Excellence, M. le Ministre des relations Extérieures et lui serait obligé de vouloir bien solliciter pour lui et pour deux représentants du Comité “UNION SIRIA” un audience auprès de S.E.M. le Président de la République afin de l’entretenir de la prochaine remise au Gouvernement de l’avion CAUDRON offert par la Colonie Syrienne de Quito, et de l’inviter á honorer de sa présence la cérémonie qui doit être organisée á cet effet.

Ed. Clavery profite de cette occasion pour réitérer á son Excellence M. le Docteur N. Clemente Ponce, l’assurance de sa considération la plus distinguée. Quito, le 13 Mars 1922¹⁸.

El plano simbólico era posiblemente uno de los pocos espacios disponibles, aunque efímeros y volátiles, para trascender desde el no-lugar de la condición de inmigrante hacia el terreno firme y delimitado de lo nacional. Dada la importancia que el nacionalismo ha tenido para las estrategias de fortalecimiento de las diversas tendencias políticas en el Ecuador, el liberalismo alfarista también dejó revelar sus

¹⁷ En la festividad patriótica circuló una carta de la “Colonia Syria” que decía textualmente: “Señor Presidente del Comité Patriótico organizador de la Kermesse: Muy respetable señor: Al dar contestación a su muy atenta invitación fechada el 11 de los corrientes, nuestros pechos arden de sentimiento patriótico por la suerte feliz de esta tierra que tan propicia nos brinda su hospitalidad; y al asegurar a Ud. y a la nación toda que amamos de corazón el suelo ecuatoriano, una sola cosa sentimos, y esta es, no ser acaudalados, para sacrificar toda nuestra fortuna en pro del fin que los del Comité de la Kermesse se han propuesto. Pero Señor, el óbolo, aunque pequeño, reducido a la despreciable suma de quinientos sures que le enviamos, por ser nuestra colonia tan reducida en esta ciudad, como verá la lista que adjuntamos, será la manifestación genuina de nuestra adhesión por el pueblo ecuatoriano y sus glorias [...]”. Suscribieron el donativo de 500 sures Alejandro Nacho, José C. Najas, Manuel Salame, Magües Hermanos, Elías Francis H., Fortunato Ramia, José Kalife, Angel Salomón, Juan Salame, Bichara Amatouri, Abraham Salame, Mauricio Cotta, Abraham Salomon, José Agami, Tobía F. Menazas, Felix Salomón, César Farah, Antonio Muchahuar”. *El Comercio*, nº 1226, 15-IV-1910, 3.

¹⁸ Carta del Delegado Francés al Presidente de la República. Quito, 13-III-1922. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por la Legación de Francia en el Ecuador, libro B.19.9.

sesgos nacionalistas en la cuestión de la inmigración extranjera. Aunque en principio Eloy Alfaro y la Convención de 1906 se habían declarado favorables a ella, se terminó por establecer una política de “aperturismo segmentado” –en la perspectiva planteada por Chiara Pagnotta¹⁹ y Jacques Ramírez²⁰– que implicó favorecer un tipo de inmigración en desmedro de otra, además de direccionar las políticas hacia estrictas demandas nacionales. En el caso ecuatoriano, al igual que en otros países latinoamericanos, se prefirió la población procedente de Estados Unidos o Europa (en especial Alemania) y se prohibió explícitamente la entrada de chinos y gitanos. Se desprende de las aseveraciones de Ramírez que este tipo de aperturismo poseía, además de un sentido utilitario económico, un claro trasfondo racista vinculado a la consolidación de un Estado-nación moderno y civilizado. De su parte, los sirio-libaneses, una minoría dentro del espectro de extranjeros en el Ecuador, poseían condiciones culturales y pertenencias nacionales difíciles de identificar y clasificar desde los parámetros oficiales. El hecho de que en su bagaje cultural estuviera presente la impronta europea, en especial la francesa, dadas las estrechas relaciones mantenidas por siglos entre Francia y Medio Oriente, les permitió eventualmente sobrellevar las políticas de aperturismo segmentado.

Es indudable que la primera y única relación verdaderamente institucional que lograron los sirios en la etapa migratoria temprana fue con la Legación Francesa. A partir del establecimiento del Mandato Francés en 1920 sobre Siria y Líbano, una resolución que derivó de los pactos entre las potencias extranjeras a fines de la Primera Guerra Mundial, Francia asumió la representación consular en el exterior de los países sometidos a su Mandato. Es decir, jugó un doble papel en buena parte contradictorio. Fue de facto una potencia colonial que bloqueó y desaceleró los procesos de independencia árabes en Medio Oriente –aunque se presentaba como auspiciante de esos procesos– y actuó a la vez en el exterior como representante consular y entidad mediadora de los sirio-libaneses, a quienes tutelaba en calidad de sus “protégés”. La creación en 1920 de una República Libanesa dependiente aún del Mandato Francés reflejó el carácter colonial del auspicio de Francia a las aspiraciones de independencia de las regiones que tutelaba. De todas maneras, en el Ecuador esta relación permitió que los inmigrantes sirios contaran con un respaldo institucional para exigir ciertos derechos, formalizar sus procesos asociativos y construir una identidad formal frente al Estado. Las invitaciones a conmemorar la fiesta nacional francesa del 14 de julio, por ejemplo, se hicieron siempre a nombre de las colonias francesa y siria²¹.

La función tutelar de Francia fue muy importante para los sirio-libaneses del Ecuador durante la década de los años veinte, debido a que esa fue una etapa de endurecimiento de las políticas migratorias nacionales que, condicionadas por acuerdos internacionales (convenciones sanitarias, por ejemplo), podían apelar a un marco

¹⁹ Pagnotta, 2016.

²⁰ Ramírez, 2012: 15-18. La migración fue teledirigida y planificada, era inadmisibles para la nación una inmigración espontánea. Se intentó, por ejemplo, que la inmigración “blanca” fuese direccionada específicamente a las zonas previstas para la colonización en las “selvas”. En palabras de este autor, “las políticas migratorias implementadas en el país estaban estrictamente relacionadas con el ideal de construir un estado nación blanco-mestizo, moderno y civilizado, donde se combinaron factores étnicos, geográficos-espaciales, económicos y socioculturales”.

²¹ Fotografías conservadas en colecciones familiares como la de la familia Yazigi-Najas, que fue cuidadosamente preservada durante décadas por Alberto Yazigi Agami hasta su fallecimiento en 1978, constituyen un testimonio vívido de la cercana relación que ellas evidencian entre la Legación francesa y los sirio-libaneses de Quito.

mayor de legitimidad para estrechar aún más la política de aperturismo segmentado. Pero durante aquellos años, el aperturismo segmentado fue superado en sus efectos discriminatorios por otros mecanismos como las leyes eugenésicas y la manipulación selectiva de la condición no nacional de los inmigrantes, que era una forma de hacer de la etnicidad y la falta del estatus de ciudadanía, un elemento de presión. La influencia creciente de las teorías eugenésicas y positivistas en el discurso de las élites ecuatorianas actuó como un telón ideológico de fondo que permitió ampliar ad infinitum las posibilidades discriminatorias y, por lo mismo, tratar con discrecionalidad interpretativa determinadas situaciones de los inmigrantes. De hecho, las características étnicas, físicas y morales de los mismos pasaron a tener importancia como criterios de exclusión gracias a las clasificaciones introducidas por las convenciones sanitarias internacionales, una cuestión concomitante con el sesgo racista de los discursos regeneradores del Estado. Chiara Pagnotta destaca en su obra cómo el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores Tobar y Borgoño (1916) tomó distancia de las normas constitucionales de 1906 que permitían la libre circulación de los migrantes por el territorio nacional, y planteó frontalmente la necesidad de imponer restricciones, en palabras del Ministro “porque la liberalidad de nuestras instituciones [...] no debe llevarse tan lejos hasta producir el suicidio nacional, abriendo las puertas a individuos moral y físicamente enfermos”. En el proyecto de ley que el funcionario presentó se especifica la gama de situaciones inadmisibles. Se prohibía la inmigración de idiotas, epilépticos, personas que hayan tenido ataques de “insania” previos, mendigos o personas que constituyan un gravamen para el público, leprosos o afectados por enfermedades repugnantes y contagiosas, convictos, anarquistas, golpistas, polígamos, prostitutas o personas que atraen la prostitución, “extranjeros perniciosos” que hayan sido expulsados del Ecuador²². Aunque esta propuesta no fue literalmente transformada en Ley, su espíritu inspiró las siguientes leyes de Extranjería²³.

Un caso de aplicación de políticas eugenésicas y manipulación de la vulnerabilidad jurídica del estatus de los inmigrantes sirio-libaneses fue el de Jacobo Abalán, un comerciante que en sus cartas se presentaba como protegido de Francia. Abalán contaba con una larga experiencia en actividades comerciales relacionadas a la ruta marítima del Pacífico que conectaba Panamá con Chile. Un pasaporte concedido por La Legación Francesa le permitía tanto permanecer en el puerto de Guayaquil por temporadas como entrar y salir de él sin problemas. En especial, participaba como agente comercial en la importación y exportación a gran escala de productos que se intercambiaban entre Ecuador y Perú. En su último viaje antes de la restricción, había embarcado gran cantidad de sacos de mangle hasta el Callao como parte de una serie de compromisos, que aún quedaban pendientes con sus habituales clientes,

²² Pagnotta, 2016: 107-108.

²³ En 1938 las leyes reproducían los mismos criterios; el artículo 17 establecía no admitir en el territorio ecuatoriano a los extranjeros comprendidos en una de las siguientes situaciones: “a) los expulsados de otro país por causas contempladas en esta Ley; b) Los locos, los dementes y los idiotas; c) Los mendigos de profesión; d) Los vagabundos; e) Los que tuvieran enfermedad incurable y contagiosa, o peligrosa para la salud pública, según el Reglamento de Sanidad; f) Los que trafiquen con la prostitución; g) Los que hubieran sido expulsados anteriormente del Ecuador; h) Los que no hubieren sido aceptados en otros países, aún como meramente sospechosos; i) Los condenados en el extranjero por crimen o delito común, aunque hubieren cumplido la pena u obtenido gracia; k) Los que no acrediten plenamente buena conducta y condiciones personales que les hagan deseables en el país; l) Los gitanos, cualquiera sea su nacionalidad; y, m) Los que pretendan hacer propaganda en el Ecuador de doctrinas políticas”. *Ley de extranjería*, 1938.

grandes propietarios de la provincia del Guayas²⁴. De regreso desde dicho puerto peruano a Guayaquil, el médico de la sanidad portuaria declaró que padecía una enfermedad contagiosa, “tracoma” o “conjuntivitis granulosa”. Lo conducen a la policía del Puerto como si fuera un malhechor y al día siguiente luego de someterlo a otros exámenes, lo embarcan a la fuerza y ordenan su salida inmediata del país. Pese a que varios médicos, entre ellos el famoso doctor guayaquileño Tanca Marengo, certifican su buen estado de salud, la prohibición de ingreso al país se mantuvo.

La maraña de procedimientos discrecionales que entraban en juego a la hora de tramitar una situación determinada hacía de la intermediación de la Legación Francesa un factor clave e insustituible. Generalmente el Delegado de turno apoyaba frontalmente las causas de los inmigrantes. En el caso de Abalán, las arduas gestiones del Delegado Francés y de la colonia siria ante las instancias del Estado lograron al parecer que la medida fuera suspendida, pero probablemente también influyó en ello el depósito de una “garantía”, un mecanismo que los migrantes no se negaron a poner en práctica en condiciones extremas, alentados, de otro lado, por el propio Estado ecuatoriano²⁵. En esa oportunidad la colonia sirio-libanesa de Guayaquil movilizó recursos para ayudar a su compatriota, un signo de su grado de consolidación como un grupo que estaba logrando crear redes de sociabilidad y solidaridad e iba ganando terreno en el plano social y económico, algo que les permitiría a futuro hacer importantes vínculos con la sociedad local. Extraemos una parte de la carta de Teófilo Abalán al Ministro francés Eduard Clavery, que ilustra las redes que pudo activar en torno a su causa

No me es posible alcanzar [entender] la terquedad con el Doctor Fassio [...] y el Dr Pareja [que] persistieron en su error después de los concluyentes certificados de los eminentes facultativos Drs. Parker y Tanca Marengo, y más que todo después de las exposiciones que les hicieron: el capitán del “Aysen”, la capitania del puerto de Guayaquil, el agente de la Compañía Sudamericana, el señor Cónsul de Francia y los abogados que intervinieron en defensa mía. Debo agregar que también gestionó en mi favor la colonia siria residente en Guayaquil, llegando hasta a ofrecer “una garantía monetaria ilimitada” para que las Autoridades Sanitarias me dejaran –aún debidamente aislado, si era del caso– hasta que arreglara mis negocios y pudiera cumplir los compromisos que adquirí en el Perú, valiéndose para ello del Dr. José Vicente Trujillo, como lo manifiestan las cartas que, en copia auténtica presento a Vuestra Excelencia²⁶.

La condición étnica de los inmigrantes y la indefinición de su estatus legal, fueron elementos que se usaron de forma discriminatoria, y sirvieron también para improvisar políticas de excepción en su contra. Recién estrenada la tutela francesa, es decir,

²⁴ Abalán comerciaba con el Perú cantidades al por mayor de productos ecuatorianos como “cañas” para la construcción, sacos de carbón, cacao en pepa y en pasta, cáscara de mangle, mantequilla.

²⁵ Un prestigioso comerciante e industrial libanés de la colonia de Quito fue en los mismos años acusado de ser ciudadano pernicioso por motivos que nunca se aclaran en la documentación. Se declaró su expulsión del país y pocos días después se la suspendió gracias a una cuantiosa garantía depositada a favor del Estado. La colonia sirio libanesa de Quito participó activamente en su defensa. Carta de los residentes sirio libaneses al Delegado Francés. Quito, 29-IV-1926. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas a las Legaciones Extranjeras, libro N.37.35.

²⁶ Carta de Teófilo Abalán al Delegado Francés. Guayaquil, XII-1921/I-1922. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por la Legación de Francia en el Ecuador, libro B.19.9.

casi inmediatamente después de la firma de los acuerdos Sykes-Picot de 1916, la Legación Francesa de Quito debió responder ya a las diversas solicitudes enviadas por los migrantes. La primera de esas comunicaciones, fue canalizada inmediatamente por el Delegado Francés al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. En ella la “*Colonie Syrienne Chrétienne en Equateur*” expresaba su preocupación por un proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados, que proponía cobrar, específicamente a los “*Syriens*” establecidos en Ecuador, un impuesto anual extraordinario. Esta fue la oportunidad para que, mediante la voz del Delegado, la incipiente colonia haya podido transmitir un retrato de su situación en el país y también de sus expectativas, en reclamo a las argumentaciones discriminatorias que sustentaban el Proyecto:

Los sirios residentes en Ecuador son en su inmensa mayoría hombres trabajadores y tranquilos, que se ganan la vida con la venta de mercancías y artículos cuyos precios moderados ofrecen serias ventajas a los consumidores. Ellos invierten en el país el producto de su comercio y no deben ser considerados, bajo ningún punto de vista, como un peligro para la prosperidad y el orden moral de la República [...] Hay que añadir que las importantes colonias sirias de Estados Unidos de América del Norte, de la Argentina, y otros países, se han hecho apreciar por su conducta ejemplar y su trabajo y, lejos de estar preocupados por las leyes de excepción o medidas restrictivas, son tratados en términos de perfecta igualdad con los ciudadanos de los países de residencia [...]. Persuadidos de que los legisladores ecuatorianos están impulsados por sentimientos elevados para permitir sus derechos y sus intereses legítimos a hombres actualmente privados de la protección oficial y que han sido golpeados en sus afectos más entrañables, así también como en sus bienes, por los terribles sufrimientos y pérdidas inflingidas a sus padres, amigos y compatriotas en el Imperio Otomano, los sirios cristianos en Ecuador esperan en lo que les concierne, que el mencionado proyecto de Ley no sea aprobado por el Parlamento²⁷.

Es probable que la identidad cristiana que se usa como carta de presentación sea parte de una estrategia, apoyada por el propio Delegado francés, para resaltar afinidades confesionales y culturales con el catolicismo hegemónico en el Ecuador, y facilitar así la canalización de la solicitud ante el Parlamento. En realidad, la colonia, como veremos más adelante, era un conjunto heterogéneo de confesionalidades cristiano-orientales, musulmanas, ortodoxas que no hicieron de la diferencia confesional un elemento de conflicto. Esto no excluye que la tendencia religiosa predominante de los sirio-libaneses fuera la cristiana maronita procedente básicamente de Monte Líbano. La carta revela la conciencia de la comunidad en relación a su situación de indefensión jurídica en el Ecuador, y al resquebrajamiento de su experiencia familiar y social anterior en Medio Oriente. Estas fracturas familiares y personales, unidas a la capacidad cultural para coexistir entre distintas confesiones religiosas, hicieron de las “colonias” espacios imprescindibles de reconstitución de identidad y de solidaridades sociales.

²⁷ Comunicación del Delegado Francés al Congreso. Quito, 16-XI-1916. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por la Legación de Francia en el Ecuador, libro B.19.8.

En 1925 se intenta nuevamente arremeter contra los inmigrantes sirios a través de un proyecto de decreto gestionado por la Intendencia de Policía y el Ministerio de Previsión Social y trabajo, por el que se plantea exigir “a todos los ciudadanos de nacionalidad turca y siria que deseen entrar al país la presentación de certificados comprobatorios de sus antecedentes y honradez profesional” con el fin expreso de “seleccionar en lo posible la inmigración”. El diario *El Comercio* publica la noticia en términos que suscitan la reacción del cónsul francés Clavery, quien se pronuncia públicamente a favor de los “sirios” a través de una comunicación excepcional, que transcribimos casi íntegramente por el valor que tiene para comprender la alineación de Francia con un proyecto de identidad compartida entre Siria y Líbano, frente a la sociedad ecuatoriana:

Si se trata del derecho del Ecuador, como de cualquier nación independiente, de someter a los extranjeros en general a una inspección y a condiciones especiales, antes de recibirlos en su territorio, nadie, ni el representante de Francia menos que cualquiera, puede pensar en contestarlo. Sin embargo, la expresión de “turcos y sirios” de la nota precitada, llama forzosamente la atención. En efecto, semejante expresión parece derivar de una confusión popular, no justificada por esto, entre dos grupos de población muy distintos, aunque durante largo tiempo, hayan formado parte tanto la una como la otra, del ex Imperio Otomano. No impide que las tradiciones, la lengua, las costumbres de unos y otros difieran completamente. Los Sirios son los descendientes de los antiguos fenicios, inventores del alfabeto, grandes navegantes, grandes comerciantes, grandes arquitectos. Su idioma actual, el árabe, es una lengua literaria que ha producido muchas obras maestras. En ninguna parte se habla el árabe con mayor pureza que en Damasco. Conocidos por otra parte son los maravillosos artículos de la industria de esta última y antigua ciudad, célebre por sus trabajos de orfebrería, incrustaciones de oro sobre acero, y sus tejidos de seda y lino.

Nada parecido entre los turcos que, hasta la fecha, solo han explotado las cualidades de las poblaciones dominadas por el sable de ellos: griegos, búlgaros, israelitas, armenios, sirios, etc. Asimilar los Sirios y Libaneses con los Turcos es asimilar el oprimido con el opresor, la víctima con el verdugo. Los acontecimientos de 1860 en los cuales la Francia tuvo que intervenir militarmente para preservar el Líbano de una matanza general, pertenecen a la historia aún reciente. Séame permitido contar con la imparcialidad y el recto criterio de Vuestra Excelencia y de Vuestros colegas del Gabinete y manifestar la esperanza que el Gobierno, antes de hacer efectivas las medidas proyectadas, sabrá adaptarlas, teniendo en cuenta todas las circunstancias en causa. Me es difícil pensar que puedan prevalecer prejuicios, por inveterados que sean, contra una población honrada y laboriosa en su conjunto. Salvo, claro está, algunas raras excepciones sensibles, pero inevitables en toda agrupación humana, los inmigrados a los cuales me refiero y cuya protección incumbe a la Francia, siempre se han esmerado a vivir de conformidad con las Leyes y respetar el orden público²⁸.

²⁸ Carta del Delegado francés al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Quito, 16-XII-1925. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por la Legación de Francia en el Ecuador, libro B.19.10. Cabe destacar el auspicio en este caso del Delegado francés a la filiación fenicia de los sirios. Esta cuestión se profundiza en una investigación más amplia que la autora del presente artículo está llevando a cabo.

Dos años más tarde, en septiembre de 1927, Clavery elevó un reclamo airado al gobierno ecuatoriano por el maltrato que seguían soportando los sirios en el país y las intenciones abiertas de prohibir la entrada de nuevos inmigrantes. Nuevamente los diarios propagaron las noticias usando peyorativamente la denominación de “turcos”, lo que según el cónsul reflejaba un total e inaceptable desconocimiento “de las cuestiones étnicas y nacionales que se refieren a la Siria”. El asunto también salpicaba a Francia porque se la calificaba de ejercer un “mandato oficial” “entre “razas” descalificadas por el Estado y las convenciones sanitarias internacionales. El gobierno ecuatoriano se limitó a contestar un mes más tarde que “la Legación debe tener la seguridad de que el gobierno tendrá siempre en cuenta los intereses generales de la Nación”. Una respuesta que trazaba fronteras definitivas entre la pertenencia o no a la nación y clausuraba toda posibilidad de permeabilidad, al punto que Francia misma quedaba deslegitimada de su papel mediador²⁹.

La Legación francesa volvió a mediar entre los sirio-libaneses y el Estado ecuatoriano ante la quiebra de la Sociedad Bancaria de Chimborazo. El diplomático reclamó ante el Ministro de Relaciones Exteriores que el gobierno no haya adoptado medidas para salvaguardar los intereses de quienes habían invertido en dicha empresa. Ante la respuesta del Ministro de Exteriores, en el sentido de que el asunto era de orden interno y que cada afectado debía elevar su propia querrela, Mauricio Giachetti, el encargado de negocios de Francia puso a consideración del propio gobierno francés el problema, logrando que este se pronunciara de manera oficial en defensa de sus “*protégés syriens et libanais*” y de la necesidad de una acción diplomática³⁰.

4. Redes asociativas y actividades económicas como elementos de identidad

A inicios de los años 30 la colonia sirio-libanesa decide publicar una obra que retrata el perfil histórico-cultural de la comunidad radicada en el Ecuador y destaca la significación social de su presencia en el país, mediante breves reseñas biográficas de los migrantes más activos y visibles³¹. También se intenta, en esta publicación, dibujar el peso demográfico de la colonia a través de una suerte de censo de los descendientes, como una muestra del arraigo alcanzado en el país. La inserción y contribución de los inmigrantes en los distintos sectores económicos del país es, así mismo, objeto de una pormenorizada descripción. Probablemente, la publicación intentaba contrarrestar las tensiones que se habían acrecentado en la década anterior, y que todavía afectaban a la comunidad sirio-libanesa. De hecho, la obra se propuso transmitir la idea de una comunidad consolidada e integrada, deseosa de superar la identidad estereotipada de “inmigrante” o “turco”. Esta cuestión tenía mucho sentido en ese momento considerando que había disminuido ostensiblemente la ola desde Medio Oriente.

Por todo lo anterior, es congruente que en la obra la colonia aparezca como una agrupación compuesta también por los descendientes de los inmigrantes, alcanzando en conjunto una cifra de 1.066 personas para 1931. Entre inmigrantes y residentes

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Carta del Encargado de Negocios de Francia en el Ecuador al gobierno francés. Quito, julio a agosto, 1926. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por la Legación de Francia en el Ecuador, libro N.37.35.

³¹ Pérez Marchant, 1931.

se estaba produciendo efectivamente el tránsito de la “inmigración” a la “integración” nacional, una meta que se hizo factible al adquirir los hijos la nacionalidad ecuatoriana por haber nacido en el país de destino. Desagregada la cifra, los inmigrantes, entre hombres y mujeres, solo sumaban 577, mientras que los descendientes llegaban a 489. De los 577 inmigrantes, 265 se concentraban en Guayaquil y 33 en Quito. A su vez la alta densidad de descendientes en Guayaquil, 311 de ambos sexos, expresaba ya la consolidación y proyección futura del Puerto como el mayor espacio de desarrollo y crecimiento de la colonia, a partir de un patrón de reproducción y consolidación de familias ampliadas. En Quito, por el contrario, los 24 descendientes contabilizados, reflejaban una estructura basada en pocas familias de tipo nuclear que no se proyectaban como un polo de crecimiento.

Desde el punto de vista cualitativo, no obstante, dada la distinta estructura familiar, la diversidad era mayor en Quito que en otras ciudades. De hecho, el patrón de familia ampliada de Guayaquil determinaba, por ejemplo, que en proporción inversa a la cantidad de inmigrantes (577), los apellidos fueran contados: Adoum, Anton, Baduy, Barquet, Dassum, Farhat, Haboud, Jairala, Harb, Daccach, Dumani, Mahahud, Manzur, Nacer, Nader, Raad, Safadi, Neme, Yabou, Torbay, Bucaram, Elzir, Barakat. A estas familias que la obra clasifica como “libanesas”, hay que añadir los apellidos propiamente “sirios” Kronfle, Samán, Maluk; y la mención a tres familias palestinas: Tuma, Thome, Fatule³². En cuanto a su confesionalidad religiosa, la inmensa mayoría de inmigrantes libaneses de Guayaquil eran cristianos maronitas.

En Cuenca, la ciudad más importante al sur del país, el universo de inmigrantes correspondía por entero a la familia ampliada Chalela; en Loja a los Eljuri; en Riobamba a la familia Mucarzel; en Milagro a los Chedraui y en menor proporción a los Daher. Los inmigrantes que residían en las localidades también eran grupos familiares prácticamente únicos, como los Hanze en Manabí, los Jalil en Bahía, los Magües en Nobol, los Saab Santa Rosa, los Yazbek en Pasaje. Este es un indicador indiscutible de que la inmigración sirio-libanesa en Ecuador se articuló a una lógica de tipo familiar, que a su vez significó un elemento clave para el desarrollo de sus empresas y emprendimientos económicos.

Mientras tanto, entre los escasos 64 inmigrantes radicados en Quito se puede identificar, proporcionalmente, un número mayor de familias y también de diversidades confesionales y de origen. En la capital residían alrededor de doce familias, tres de origen sirio, de apellidos Kuri, Agami, y Yazigi, y nueve de procedencia libanesa, Dassum, Salomon, Ramadan, Hayek, Hadatti, Harb, Becdach, Najas, Chediak. En este reducido repertorio se podían distinguir tres tipos de confesionalidades, la sirio-católica, de las familias de origen sirio; la musulmana, de los Dassum, Salomon y Ramadán; y la maronita del resto, con excepción de los hermanos Najas (Nahas), que eran greco-ortodoxos. A estos nombres hay que sumar ocho integrantes de dos familias palestinas que el libro registra, los Misle y los Amador. Es posible constatar, en consecuencia, que la colonia de Quito mostró desde el inicio una interesante diversidad, a la vez que un equilibrio entre distintas procedencias (siria, libanesa, palestina) y confesionalidades (maronita, sirio-católica, greco-ortodoxa y mahome-

³² No se ha considerado en el presente trabajo el análisis de los inmigrantes palestinos, por cuanto no gozaron de la tutela de Francia en el Ecuador. De todas maneras, su inclusión en el libro de Pérez Marchant revela la cercana e histórica relación existente en el Ecuador entre ese grupo y los sirio-libaneses, antes y después de las demarcaciones separatistas de los Mandatos. *Ibidem*.

tana), características que harán de esta una comunidad plural, que se convertirá en referente simbólico y político importante para el conjunto de los inmigrantes establecidos en el país.

La actividad comercial fue el principal punto de articulación de los sirio-libaneses con el Ecuador. No se trató de un fenómeno particular, sino generalizado al conjunto de extranjeros establecidos en país en las primeras décadas del siglo XX. El comercio fue una franja de actividad económica a la que concurrieron muchos inmigrantes. De hecho, se podía permanecer en esa franja sin integrarse plenamente a las estructuras sociales nacionales, como efectivamente sucedió con los sirio-libaneses. Creemos por eso que tiene pleno sentido el hecho de que los extranjeros en el Ecuador, un país reacio a admitir otras identidades, menos aún integrarlas a sus estrechas esferas sociales, se hayan aglomerado en esa actividad.

El telón de fondo de la concentración extranjera en el comercio fue, sin duda, el fracaso de las políticas estatales de colonización. Según lo señalado por Ramírez, los programas de colonización no cristalizaron y el grueso de los inmigrantes terminó involucrado en la actividad comercial, no en la agricultura. Para 1906 la participación de los extranjeros en este ramo en el Ecuador era del 68%. Dentro de ese porcentaje los colombianos eran mayoritarios, seguidos de peruanos italianos y españoles³³.

Al contrario de lo que se cree la inserción en el comercio no fue inmediata. A la mayoría les llevó tiempo e innumerables dificultades superar las condiciones de riesgo en las que frecuentemente se desenvolvía esa actividad. El comercio ambulante en el medio rural puso en riesgo las vidas de los inmigrantes, por estar expuestos a ser asaltados y arrebatadas sus mercaderías. De otro lado, a diferencia de las probabilidades comerciales que ofrecía Guayaquil en su calidad de puerto principal, en Quito no fue fácil ni inmediato abrirse paso en el comercio de importación. Documentos municipales de marzo de 1913 revelan que de un total de 350 registros de mercaderías extranjeras ingresadas, 86 se referían a importadores extranjeros de los cuales 43 eran sirio-libaneses. Lo que indica que dicho ramo estaba dominado por ecuatorianos en la segunda década del siglo XX, una situación que no cambió a futuro y que dejó un margen estrecho de sobrevivencia económica a los sirio-libaneses y, por lo tanto, a las posibilidades de expansión de la colonia en Quito³⁴.

En el lapso de la década posterior más bien se produjo un decrecimiento del número de comerciantes de Medio Oriente en Quito. De todas maneras, los que sobrevivieron lograron con el tiempo situaciones económicas algo más sólidas. La formación de sociedades y compañías parece haber sido un factor gravitante, aunque tampoco decisivo porque, en el caso de Quito, algunas quebraron en el camino.

Si alguna ventaja comparativa tenían los sirio-libaneses en general eran las redes de contactos comerciales que habían logrado crear y mantener, algunas de ellas anteriores a su llegada al Ecuador. La mayoría de los miembros de la colonia en 1931, tal como se revela en sus breves reseñas biográficas, tenían a su haber una experiencia de desplazamientos vinculados a las posibilidades de negocios que diversos países y representaciones comerciales internacionales podían ofrecer. Sus estadías y contactos con Francia, España, Italia, Estados Unidos, Argentina, Chile, Perú y Brasil

³³ Ramírez, 2012: 36.

³⁴ Registro de mercaderías ingresadas. Quito, 10-III-1913. Archivo Histórico Municipal de Quito [Ecuador], Fondo Comunicaciones dirigidas al Concejo, 1913-1917, p. 101; Pérez Marchant, 1931.

fueron repetidamente evocadas. Su llegada al Ecuador fue con frecuencia una última opción luego de varios intentos en el exterior. Esto puede explicar que algunos hayan podido amasar un capital previo. Una vez en el país, la tendencia, efectivamente, fue crear compañías entre familiares, en ocasiones con sucursales en otras ciudades, en las que algún familiar o compatriota compartía la gestión, fungiendo a veces como socio. No se encuentra una sola compañía hasta 1931 compartida con capitales ecuatorianos.

Es difícil saber si el arrinconamiento de extranjeros en la franja comercial tenía que ver con el carácter cerrado de la sociedad nacional o si se vinculaba a una tendencia endogámica de los grupos inmigrantes. Los indicios llevan a pensar que la primera posibilidad fue la más plausible. Es decir, tuvo mayor importancia el peso de los condicionantes nacionales en el comportamiento de los migrantes. Esta es una mirada crítica necesaria para discutir ciertos argumentos ahistóricos que esencializan las características de la comunidad sirio-libanesa, al calificarla de “cerrada” y “tradicional” por naturaleza, responsabilizándola de su aislamiento. En cuanto a las posibilidades que el comercio les pudo haber brindado para integrarse a la sociedad nacional, hay que destacar que no faltaron iniciativas de su parte para lograr ese objetivo. Al no ser invitados a las asociaciones de comerciantes locales, los sirio-libaneses de Guayaquil, efectivamente, intentaron en 1928 formar una Cámara de Comercio y Conciliación Libanesa que, al parecer, no prosperó, aunque hemos constatado que en 1931 algunos miembros de la colonia se refieren a ella como si estuviera vigente. En Guayaquil los miembros de la colonia no lograron pertenecer al Directorio de la Cámara de Comercio sino hasta 1945. En Quito, en 1928 solo cuatro libaneses constaban en la lista de 85 miembros de la Cámara de Comercio de la capital.

En cuanto a los procesos asociativos, Quito y Guayaquil revelan desde el inicio ciertas diferencias derivadas de posiciones políticas distintas en relación a los sucesos de Medio Oriente, lo que generará con el tiempo narrativas de origen distintas. Dentro de la propia colonia de Guayaquil surgen, alrededor de 1921, dos ramificaciones que reflejan las dos grandes nacionalidades de origen, la Libanesa y la Siria, agrupadas respectivamente en la mayoritaria Sociedad Unión Libanesa y en la Confederación Syria. En Quito, de forma muy reveladora, se creó una sola asociación, la Confederación Syria, que dio forma a la pequeña, pero multicultural, comunidad de la capital. Estas diferenciaciones reflejaban una sintonía de dichas asociaciones con el proceso de independencia segregada entre Siria y Líbano, que se empezó a perfilar con fuerza desde la creación en 1920 de la “República Libanesa” dependiente del Mandato Francés.

Un elemento que contribuye a sostener la idea de que la migración provocó la transmutación de los proyectos de vida, y que la inserción en el comercio no representó necesariamente la expresión de una vocación cultural sino a lo sumo una capacidad de diversificación económica, es el hecho de que varios “comerciantes” sirio-libaneses de Quito, especialmente, poseían una experiencia profesional previa a su llegada, en campos como periodismo, arquitectura, ferroviaria, mecánica industrial, filosofía y letras, música y canto. Algunos también traían consigo una significativa hoja de vida en la política, que pudo ser canalizada en los pronunciamientos que las asociaciones hacían sobre los acontecimientos de Medio Oriente. En contraste con los inmigrantes de Guayaquil, que procedían en su mayoría de la zona maronita de Monte Líbano, los de Quito eran originarios de Beirut (musulmanes y cristianos) y

de Damasco (sirio-católicos). Varios fueron educados en las instituciones jesuitas, lazaristas y de los Hermanos Cristianos establecidas en Líbano y Siria. Todas estas vetas culturales y confesionales fueron la base de un proceso de recreación identitaria que se desarrolló en sintonía con la patria de origen, como una muestra de que la diáspora moldeó esa recreación, aún décadas después de la llegada al Ecuador.

Junto con el cierre de la delegación francesa en 1943, prácticamente terminó la función tutelar de Francia con los sirio-libaneses radicados en el Ecuador. De todas maneras, cuando se proclamó la independencia de Siria y Líbano, el Estado ecuatoriano consultó previamente con el delegado francés saliente para proceder al reconocimiento de esos gobiernos. Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, Francia restauró la representación en Ecuador nombrando como cónsul a Pierre Denis, quien desarrolló relaciones tan estrechas con la colonia libanesa, que terminó siendo miembro activo del Directorio del Centro Cultural Árabe. La primera representación oficial de Líbano en Ecuador se produjo solo en 1950 con el nombramiento de Maroun Chediak y Nicolás Raad como cónsules honorarios en Quito y Guayaquil, respectivamente.

El comunicado que en 1947 emitió el encargado de negocios francés en Ecuador, cerrando el ciclo histórico de tres décadas de tutela con la colonia, y de Mandato Francés en Medio Oriente, fue muy revelador del nuevo marco político que envolvió la independencia y de la impronta que Francia dejó en ese proceso³⁵.

La unificación de la representación consular para toda la colonia en Ecuador dio lugar a una “libanización” formal de la comunidad antes sirio-libanesa. Pero desconocemos a ciencia cierta si esto fue la expresión de una transformación operada también en los imaginarios que configuraron los procesos identitarios dentro de las colonias. Es muy importante conocer, por ejemplo, cuándo y en qué circunstancias la colonia de Guayaquil dejó de lado el proyecto de una confederación siria. Probablemente Líbano fue ganando terreno en la sensibilidad de la comunidad sirio-libanesa del Ecuador, tanto por el número mayoritario de miembros vinculados a esa nacionalidad, cuanto por el desarrollo particular de los procesos de independencia descritos líneas atrás. En el Medio Oriente de la posguerra, Líbano había construido una propuesta propiamente libanesa que con el paso del tiempo se inclinó hacia la reivindicación de un origen fenicio, de manera más pronunciada que hacia la impronta árabe reivindicada por el grupo nuclear de Quito en los años cuarenta. Por cómo se proyectaron las divergencias en el largo plazo entre las colonias de Guayaquil y Quito, se puede pensar que la identidad fenicia echó raíces en la primera, en contraste con la diversidad que imperaba en la capital. Ello influyó en el desarrollo de diferencias internas entre ambas comunidades y dentro de cada una por separado hasta la actualidad.

5. Referencias bibliográficas

Akmir, Abdeluahed (coord.). *Los árabes en América Latina. Historia de una inmigración*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

³⁵ Comunicación del Encargado de Negocios de Francia. Quito, 27-I-1947. AMMRREE, Fondo Comunicaciones dirigidas por la Legación de Francia en el Ecuador, libro B.19.34.

- Almeida, Mónica. “Los sirio-libaneses en el espacio social ecuatoriano: cohesión étnica y asimilación cultural”. *Journal de la Société des Americanistes*, vol. 83 (1997), 201-227.
- Bejarano, Ingrid. “La emigración árabe al Ecuador”. *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. VIII (1997), 57-70.
- Crawford, Louise. *Los libaneses en el Ecuador. Una vida de éxitos*. Quito: Imprenta Segura, 1996.
- Fernández M., Mireya. “Diáspora: la complejidad de un término”. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, vol. XIV, nº 2 (julio-diciembre 2008), 305-326.
- Garret, Bryan A. “Otherness and Belonging in ‘democratic empires’: The Syrian diáspora and transatlantic discourses of identity, 1890s-1930s”. Tesis Doctoral, Universidad de Texas, Arlington, 2016.
- Lacomba, Jean. “La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado”. *Migraciones internacionales*, vol. 6, nº 4 (julio-diciembre 2012), 285-289.
- Ley de extranjería. Ley de extranjería, extradición y naturalización*. Quito: Imprenta del Gobierno, 1938.
- Pagnotta, Chiara. *Situando los márgenes de la nación. Los italianos en Ecuador (XIX-XX)*. Quito: Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas – Abya-Yala, 2016.
- Pérez Marchant, Braulio. *Las colonias Siria, Libanesa y Palestina en el Ecuador*. Quito: Talleres Gráficos Kaleda, 1931.
- Ramírez, Jacques. *Ciudad-Estado, inmigrantes y políticas*. Quito: IAEN - Instituto de la Ciudad, 2012.
- Truzzi, Oswaldo. “Modelos de integración política de los descendientes de inmigrantes: reflexiones sobre el caso de los sirios y libaneses en Sao Paulo”. En *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, editado por en Hauser, Karim – Gil, Daniel. Madrid: Casa Árabe – IEAM, 2009, 65-92.